

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. CD N° 045/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional **GIORIA, Carlos Manuel**, perteneciente a la Carrera Ingeniería Mecánica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 13/03/2018.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en el Período Lectivo 2010 el citado alumno, cursó sin cumplir con la condición de alumno regular, según lo dispuesto en el artículo 7.4.1 del Reglamento de Estudio, Ordenanza N° 908.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el Período Lectivo 2010 del alumno **GIORIA, Carlos Manuel** LU N°10-18656, DNI N° 34.014.513, carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 136

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETMER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

